Villa Hayes, 04 de Febrero de 2.020.-

A LOS SEÑORES OFERENTES.

ADENDA Nº 001/2020
REFERENCIA: Licitación por Concurso de Oferta **Nº 001/2020**
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD" ID Nº 373898

Por medio de la presente se comunica la modificación en los siguientes puntos:

MODIFICACIONES EN EL SICP:

- Se modifican las fechas de entrega y apertura de ofertas.

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) **Ejemplo para contribuyente de IRACIS.**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

b) **Ejemplo para contribuyentes de IRPC**
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017 y 2018).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

En caso de Consorcio: todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 15 % (quince por ciento) de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de ellos. Asimismo, deberá indicar cuál es el líder del consorcio.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

. **B.1. Experiencia**

B.1.1. Formulario: Listado del Personal para el cumplimiento de los servicios.

B.1.2. Copias de contratos o facturaciones correspondientes a la prestación de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD a Entidades públicas y/o privadas, acompañados de las constancias cumplimiento satisfactorio emitidas por las respectivas contratantes. Dichos contratos o facturaciones deberán corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Podrán presentar la cantidad de contratos o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

B.1.3. Declaración Jurada Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.

B.1.4. Declaración Jurada de contar con el personal para el cumplimiento de los Servicio solicitados.

B.1.5. Currículum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

B.1.6. Para los casos de consorcios, todos los integrantes los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de lo licitado.

B.1.7. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

B.1.8. Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.

B.2. Capacidad Técnica: Documento que acredite al Oferente para los Servicios Técnicos garantizados:

- Listado de la Infraestructura de la Empresa.
- Vehículos, equipos, uniformes, armamentos a ser utilizados para la prestación del Servicio.
- Organigrama de la Empresa y Metodología de trabajo a ser implementado
- Contrato y/o constancia de que la empresa oferente cuenta con Sistemas de Control de Rondas propia o alquilada cuyas características cumplan como mínimo lo siguiente: entradas-salidas electrónicas que reúnan como mínimo las siguientes características: (Ubicación en tiempo real mediante

EDGAR R. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

GPS del lugar de marcación de entradas-salidas y los recorridos de control de ronda, botón de pánico con el fin de alertar al centro de Operaciones, Administrador del Contrato, Bomberos y Policía en caso de emergencia)

- Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la Certificación ISO 9001-2015 con el fin de Garantizar la calidad del Servicio.
- Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada.

En caso de Consorcio: todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.
NO APLICA.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

1. Sección III. Servicios Requeridos Especificaciones Técnicas

6. Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar

Tiempo	Cantidad de personal	Función a desempeñar	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
12horas	*01*	*Vigilante*	*L-D y F*	*06:00 hs*	*18:00 hs*	Entrada Principal	*Sí*	*Sí*
12horas	*01*	*Vigilante*	*L-V*	*06:00 hs*	*18:00 hs*	Gabinete	*Sí*	*Sí*
12horas	*01*	*Vigilante*	*L-D y F*	*06:00 hs*	*18:00 hs*	Gobernación Pdte. Hayes	*Sí*	*Sí*
12horas	*01*	*Vigilante*	*L-D y F*	*06:00 hs*	*18:00 hs*	Albergue y Residencia Universitaria, Polideportivo	*Sí*	*Sí*
12 horas	*01*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00 hs*	*06:00hs*	Entrada Principal	*Sí*	*Sí*
12 horas	*01*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00 hs*	*06:00hs*	Junta Departamental	*Sí*	*Sí*

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

(Para la contratación del Servicio de trasporte de valores, la tripulación no podrá ser inferior a tres tripulantes).

(Los vehículos utilizados para el servicio de **transporte** de valores deberán estar habilitados por el órgano de aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional verificados y certificados cada año. Para lo cual deberán presentar copia del acta de fiscalización vigente de cada uno de los vehículos).

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

C) Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
3) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
4) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
5) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
6) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.
7) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.
8) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
9) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*
10) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.
3) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
4) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
5) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente

6) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
7) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.
8) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.
9) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
10) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)*.
11) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

E) Oferentes en Consorcio.
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
2) Fotocopia simple del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
3) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
4) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado, según formulario de proforma.
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

6) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

7) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*

8) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.

2. Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.

3. Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

Formulario 106 de los años (2016,2017,y 2018) para contribuyentes del IRPC

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores
- Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50 % como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018
- Balance impositivo y contable de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018
- Contrato y/o constancia de que la empresa oferente cuenta con Sistemas de Control de Rondas electrónicas conforme a lo solicitado en el punto B2- Capacidad Técnica.
- Documento que demuestre que el oferente cuenta con la Certificación ISO 9001-2015.
- Currículum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación, carnet de Seguridad Privada, copia de Antecedentes Policiales y Judiciales.
- Listado de vehículos, adjuntando copia de los Títulos de Propiedad, Inscripciones en el Registro de Automotor a nombre del Oferente, (las copias deberán ser autenticadas por Escribano Público)
- Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.
- Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.
- Certificado de habilitación otorgada por la DIMABEL.
- Presentar Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria.
- y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

EDGAR D. MARTINEZ
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hay

- Lista de un mínimo de 3 (tres) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.
- Listado de la Infraestructura de la Empresa.
- Vehículos, equipos, uniformes, armamentos a ser utilizados para la prestación del Servicio.

Organigrama de la Empresa y Metodología de trabajo a ser implementado

- Constancia Campo de Tiro.
- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos años.

Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVO E HISTÓRICO**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes